

PROTOCOLO Y PROGRAMA 2007-2010

1.- INTRODUCCIÓN. MARCO ESTATUTARIO.

1.1.- Estatutos de la FMM

Artículo 4º.- "...La FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO dispone de competencias en la protección del medio ambiente montañoso, divulgando y contribuyendo a su protección y conservación...".

Artículo 5º.- "Para llevar a cabo las actividades propias de las disciplinas que dirige, controla y promueve, la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO tendrá como fines básicos y no limitativos los siguientes:

9. Realizar actividades de protección y defensa del ejercicio de los derechos de sus socios federados en el uso tradicional y racional del medio montañoso, compatibilizándose con la defensa y protección del medio natural donde se desarrolla."

Artículo 6º.- "La FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO dispondrá de una VOCALÍA DE MEDIO AMBIENTE en consideración a la especial consideración que tienen las actividades de promoción, protección y defensa del medio natural montañoso para realizar las actividades deportivas que regula, controla, dirige y promociona."

1.2.- Estatutos de la FEDME

Artículo 2º.- "Es objeto de la FEDME, como ente asociativo:

4. Trabajar y colaborar en la protección del medio natural con el objetivo prioritario de preservarlo de acciones que modifiquen su estado natural inicial, e intervenir ante los entes públicos y/o privados con responsabilidades y/o relacionados con estas cuestiones así como facilitar el acceso al medio natural a los deportistas para la práctica de los deportes de montaña y la escalada."

1.3.- Comisión de Accesos y Naturaleza de la FEDME

La Comisión de Accesos y Naturaleza tiene como objetivo principal el análisis de la situación que se encuentra el Montañismo en las distintas comunidades autónomas, en especial en todo lo concerniente a la protección del medio y la regulación de los deportes de montaña. Depende del Responsable de Accesos y Naturaleza de la FEDME y en ella están representados todos los Delegados/Vocales de naturaleza de las 18 federaciones de montañismo del Estado Español.

Se reúne ordinariamente dos veces al año para tratar los asuntos propios de la Comisión. Estos encuentros son un foro de intercambio de experiencias y opiniones, pues los problemas en esta materia se repiten y los modelos son trasladables de unos a otros territorios por lo que las experiencias en este sentido son compartidas y ayudan como referente para futuras propuestas. Como complemento a estos encuentros, la comunicación es permanente entre los responsables autonómicos, haciéndose llegar a las distintas federaciones los informes de los diferentes encuentros entre el comité y los gestores medioambientales.

Las directrices que orientan la estrategia de acción del colectivo montañero organizado en España podría quedar resumido en:

1. Defender el montañismo como actividad tradicional en los espacios naturales.
2. Impulsar iniciativas para garantizar en la medida de lo posible el acceso libre y responsable a las montañas.
3. Buscar cauces estables de diálogo y negociación con las Administraciones ambientales y sectoriales que afecten a la práctica del montañismo y a la conservación de las zonas de montaña.
4. Trabajar con los responsables de los Espacios Naturales protegidos en la línea de hacer compatible el uso deportivo con la protección del medio, a través de convenios, estudios de detalle, etc..

VOCALÍA DE MEDIO AMBIENTE

5. Exigir a la administración ambiental y sectorial (turismo, juventud, desarrollo rural...) una mayor presencia de las Federaciones y de sus Clubes adscritos en los organismos rectores de los Parques, así como en foros, consejos asesores y otros organismos de participación ciudadana.

6. Establecer como prioridad de acción la búsqueda de acuerdos concretos y coherentes con la Administración en materia de equipamientos (refugios, senderos, zonas de escalada..) que afecten al medio natural.

7. Solicitar al Ministerio y a las Consejerías con competencia en medio ambiente que adopten en su instrumentos de planificación de espacios protegidos y ordenación del Uso Público, los documentos de consenso que se han acordado en los Seminarios de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña celebrados hasta la fecha.

8. Potenciar y ampliar los contenidos de educación ambiental dirigidos al colectivo montañero, clubes, técnicos, guardas y guías de montaña, con el fin de concienciar y dar herramientas útiles a los responsables de grupos organizados en la montaña.

9. Mantener contactos y líneas de colaboración con entidades sociales, deportivas y conservacionistas, así como estamentos universitarios en todos aquellos aspectos relacionados con el uso compatible del montañismo con el medio, desarrollo rural sostenible, y otros campos que afecten a las montañas.

10. Potenciar la presencia de la FEDME en Observatorios nacionales e internacionales de detección de problemas de las montañas, que puedan ser de utilidad para el montañismo, las montañas y los montañeses, siguiendo los principios que inspiran al Comité de Protección de las Montañas y Comité de Accesos y Naturaleza de la UIAA, y a los documentos aprobados por la Federación Española en esta materia.

2.- PREMISAS

La Vocalía seguirá siempre las directrices marcadas por la Junta Directiva de la FMM, intentando encontrar el equilibrio entre la práctica deportiva y la conservación del medio natural.

Los estatutos de la FEDME y las directrices de su Comisión de Accesos y Naturaleza servirán de guía para el desempeño de la Vocalía de Medio Ambiente de la FMM.

3.- OBJETIVOS

En la Vocalía de Medio Ambiente de la Federación Madrileña de Montañismo nos hemos fijado los siguientes objetivos:

1. Sensibilizar, concienciar y educar a los montañeros para que seamos aún más respetuosos con el medio ambiente.
2. Trabajar y colaborar en la protección del medio natural con el objetivo prioritario de preservarlo de acciones que modifiquen su estado natural inicial.
3. Garantizar el libre acceso de los montañeros a las montañas.
4. Fomentar las relaciones con las distintas Administraciones medioambientales.
5. Mejorar los refugios y facilitar su uso por parte de los montañeros.

Para un mejor cumplimiento de los mismos, la Vocalía contará con un grupo de colaboradores, montañeros federados, que aportarán su trabajo desinteresadamente.

Desarrollemos un poco cada objetivo:

3.1.- Sensibilizar, concienciar y educar a los montañeros para que seamos aún más respetuosos con el medio ambiente.

Dos lemas deben marcar el devenir de la Vocalía:

- “Que no se note tu paso por la montaña”.
- “Proteger y conservar el medio ambiente es tarea de todos”.

La educación medioambiental es la herramienta principal para conseguirlo:

- Distribución de cuadernillos de educación medioambiental.
- Difusión de las actividades programadas por la Comunidad de Madrid en sus Centros de Información y Educación Ambiental.
- Difusión de actividades formativas, divulgativas y de repoblación de especies vegetales convocadas por otras organizaciones.
- Salidas al campo para observar aves, fauna, flora, etc...
- Cualquier otra actuación que fomente los temas antes apuntados.

Para el desarrollo de estas actividades, se intentará conseguir aportaciones económicas de empresas y Administraciones.

La elaboración de un “Código medioambiental del montañero” en el que se recojan todas las prohibiciones que afectan a nuestra Comunidad y una relación de recomendaciones elaborada por esta Vocalía darán cuerpo al lema “Que no se note tu paso por la montaña”.

Este Código, además de todas las normas que afecten a Espacios Naturales Protegidos de nuestra Comunidad, y resto de normativa medioambiental, tendrán difusión en la página web de la FMM.

3.2.- Trabajar y colaborar en la protección del medio natural con el objetivo prioritario de preservarlo de acciones que modifiquen su estado natural inicial.

Los Espacios Naturales Protegidos (ENP's) en nuestra Comunidad ya tienen constituidas sus Juntas Rectoras o Patronatos, siendo nuestro objetivo lograr representación en ellos.

Estaremos atentos a futuros ENP's, siendo prioritario obtener representación en el Patronato o Junta Rectora del futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Apoyaremos las declaraciones de nuevos ENP's, en cumplimiento del objetivo de conseguir una mayor preservación del medio natural.

Denunciaremos los atropellos a las montañas (vehículos motorizados por senderos, caza ilegal, crecimiento urbanístico desmesurado, etc...). Para tal fin intentaremos encontrar una vía de colaboración con el Seprona.

3.3.- Garantizar el libre acceso de los montañeros a las montañas.

El colectivo montañero, al desarrollar su tradicional actividad deportiva montañera, de una forma (aún más) concienciada y educada medioambientalmente, no puede resultar negativa para las montañas. Por tanto, exigiremos siempre el libre acceso responsable de los montañeros a las montañas.

No podemos olvidar la importante limitación a ese libre acceso que suponen las usurpaciones de los caminos públicos (vías pecuarias, caminos vecinales, servidumbres de paso, etc...) siendo un campo de acción para esta Vocalía.

3.4.- Fomentar las relaciones con las distintas Administraciones medioambientales.

Se intentará fomentar y cultivar estas relaciones, compartiendo esta tarea con el resto de miembros de la Junta Directiva.

Una labor importante en este punto sería la defensa de los intereses de los montañeros cuando, de forma desmesurada o injusta, las normas medioambientales traten de limitar nuestra actividad. Las alegaciones a los PORN y PRUG serán las herramientas que manejaremos en estos casos.

Las relaciones con la Comisión de Accesos y Naturaleza de la FEDME quedarán englobadas en este apartado.

3.5.- Mejorar los refugios y facilitar su uso por parte de los montañeros.

Mejorar el estado en que se encuentran los refugios de la Comunidad de Madrid, darlos a conocer al colectivo montañero, y facilitar su uso, son los objetivos marcados.

4.- PROPUESTAS A CORTO PLAZO (Octubre 2.007)

4.1.- Proponer a cada club que nombre a un/a Responsable de Medio Ambiente.

“Proteger y conservar el medio ambiente es tarea de todos”.

No podía venir mejor este lema.

Es una propuesta, no un mandato.

Con la denominación que cada club decida, formando parte o no de su Directiva.

Se trataría de establecer un canal de información bidireccional, colaborando y coordinados por la Vocalía de Medio Ambiente de la FMM.

La misión principal de este/a Responsable de Medio Ambiente en cada club sería la de desarrollar el objetivo número uno de la Vocalía: Sensibilizar, concienciar y educar a los montañeros para que seamos aún más respetuosos con el medio ambiente.

4.2.- Colaborar en campañas de reforestación, bajo el lema: “Un montañero, un árbol”.

5.- PROPUESTAS A MEDIO PLAZO (PRIMER SEMESTRE DE 2.008)

5.1.- Concurso de ideas medioambientales.

Destinado a los federados de la FMM, estará dotado con tres premios.

Ideas encaminadas a llevar a buen puerto los objetivos de la Vocalía.

Con ello trataríamos de implicar a todos los montañeros en la problemática medioambiental.

5.2.- Elaboración del “Código medioambiental del montañero”.

5.3.- Celebración de eventos.

- 11 Diciembre 2007, Día Int. de las Montañas UNESCO.
- 5 de Junio 2008, Día Mundial del Medio Ambiente.

5.4.- Establecer un “Premio de Medio Ambiente” de la FMM.

Destinado a los clubes adscritos a la FMM, premiará anualmente al club que más se haya significado en la defensa del medio ambiente de montaña.

5.5.- Fomentar un circuito de refugios.

Intentaremos con ello recuperar los refugios de montaña para el uso de los montañeros. Se registrará la marca.

6.- PROPUESTAS A LARGO PLAZO (SEGUNDO SEMESTRE DE 2.008)

6.1.- Tercer fin de semana de Septiembre.

Celebración del “Día Internacional de Protección de las Montañas” de la Unión Internacional de Asociaciones Alpinistas (UIAA).

La UIAA, de la que la FEDME y la FMM forman parte, designó el tercer fin de semana de Septiembre de cada año como “Día Internacional de Protección de la Montañas”.

Entre las propuestas que sugiere para celebrar dicho día están:

- Limpieza y recogida de basura en cimas, caminos, escuelas de escalada....
- Presentaciones o artículos sobre naturaleza o medio ambiente relacionado con las montañas.
- Excursiones relacionadas con la naturaleza, medio ambiente, ecología...
- Trabajos medioambientales en espacios de montaña.
- Actividad con niños o jóvenes en la naturaleza.
- Información sobre montañas en los medios de comunicación.
- Organizar salidas a la montaña en transporte público o en bicicleta.
- Participación en foros de discusión sobre medioambiente.

VOCALÍA DE MEDIO AMBIENTE

Madrid, a 14 de Febrero de 2008

Francisco García Gato
Vocalía de Medio Ambiente
Federación Madrileña de Montañismo